



Alberto Ruiz Gallardón, en una celebración de la comunidad judía

(20Minutos.es / Nacho Segurado, 24/10/2012) El Gobierno quiere incluir como delito en el [Código Penal](#)

la negación y trivialización del [Holocausto](#)

(el exterminio de seis millones de judíos por el régimen nazi durante la II Guerra Mundial). Esta medida, anunciada por el ministro de Justicia

Alberto Ruiz Gallardón

[tras el Consejo de Ministros del 11 de octubre](#)

, está contenida en el [anteproyecto con el que trabaja el ministerio](#)

El Ejecutivo, al recoger esta mención específica —en el borrador no se alude al término Holocausto, [pronunciado por Gallardón en rueda de prensa](#), sino que se apunta a delitos que "hubieran sido declarados probados por los [Tribunales de Nüremberg](#)"

—, cumple así con una de las exigencias más demandadas por las **asociaciones judías**

: que el [negacionismo](#) sea considerado en sí mismo un delito.

Gallardón justificó la inclusión del delito, penado hasta con **dos años de cárcel** y no reflejado en el actual Código, por el ["compromiso adquirido"](#) con una Decisión Marco del Consejo de Europa, de 2008, que [insta a homogeneizar la legislación de los Estados miembros en la lucha contra el racismo](#) y la xenofobia.

UN “AMIGO SINCERO” DE ISRAEL

Gallardón, impulsor de esta nueva reforma del Código Penal, es el ministro del Gobierno que públicamente ha **mostrado más simpatías hacia Israel**. [Fue el primer miembro del gabinete de Rajoy que visitó el país](#), en mayo de este año. Una gira diplomática en la que, además de participar en una ceremonia de homenaje a las víctimas de la [Shoah](#), [recibió el doctorado Honoris Causa de la Universidad de Haifa](#) por su "trayectoria a favor de las **relaciones de amistad y cooperación** entre España e Israel desde todos los puestos oficiales que ha ocupado".

>> Leer [la noticia completa en 20Minutos.es](#)

Fuente: 20Minutos.es / Nacho Segurado